

INFORME DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO, RIESGOS Y AUDITORÍA DE CORFERIAS **Enero 2021 – Enero 2022**

I. Introducción

El Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría (en adelante, el Comité), es un órgano dependiente de la Junta Directiva, cuya finalidad es la de servir de soporte a la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, en: (i) la adopción de políticas y procedimientos de buen gobierno; (ii) el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos y (iii) la evaluación del control interno y su mejoramiento continuo.

Para el período comprendido entre enero y abril del 2021, el Comité estuvo conformado por los Doctores, Guillermo Botero, María José Ramírez y Juan Diego Trujillo; a partir del mes de mayo del 2021 el Comité ha estado conformado por los doctores Monica Contreras Esper, María José Ramírez y Juan Diego Trujillo.

Frente a la participación de la Dra. Contreras en el Comité, se informa que en sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada en mayo de 2021 se nombró a la Dra. Contreras como nuevo miembro independiente de la Junta Directiva de Corferias, posteriormente en sesión de Junta Directiva se propuso a la Dra. Contreras como miembro del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría e igualmente en esta sesión se sugirió que la Dra. Contreras ejerciera el cargo de presidente de este, todo lo cual fue acogido por unanimidad por los órganos competentes,

Durante el transcurso del año anterior, el Comité se reunió en seis (6) oportunidades, cinco (5) de manera ordinaria y una (1) extraordinaria cumpliendo con lo establecido en el Reglamento. De acuerdo con las funciones establecidas se le informó al Comité temas relacionados con la administración de riesgos, se presentaron los informes de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna respectivamente, se revisaron temas en gestión de caja, aspectos financieros y otros componentes de buen gobierno corporativo, así:

1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.
2. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2021
3. Plan de Trabajo Revisoría Fiscal 2021
4. Revisión temas de Buen Gobierno Corporativo
 - a. Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva y del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría.
 - b. Código País
 - c. Adquisición de la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo – BIC
5. Línea Ética Empresarial
6. Matriz de Riesgos Estratégicos
7. Gestión del Flujo de Caja 2021 y Reactivación Económica
8. Operación Ágora- Auditoría Crowe
9. Informe Procesos Laborales
10. Informes Oficial de Cumplimiento

A continuación, se desarrollan los temas adelantados, ejecutados y de seguimiento en el Comité, así:

1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021

Con base en el informe presentado por la Administración el Comité observó que los Estados Financieros de Corferias con corte al 31 de diciembre de 2021 están conforme a las disposiciones legales y cumplen con normas NIIF. Por tanto, el Comité recomendó presentarlos a la Junta Directiva, para que una vez se revisen allí puedan ser sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo, en su reunión ordinaria.

2. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2021

La Auditoría Interna durante el año 2021 y teniendo en cuenta el proceso de reactivación económica desarrolló el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité, en torno al cumplimiento de los objetivos estratégicos abarcado entre otros temas:

- ✓ Evaluación del cumplimiento, conocimiento y divulgación del Código de Ética y Buen Gobierno en relación con las buenas prácticas.
- ✓ Verificación de la ejecución del objeto social, los procedimientos, mecanismos e instrumentos implementados por la Corporación para prevenir y controlar el lavado de activos.
- ✓ Desarrollo de auditorías en temas como: (i) Revisión a los procesos establecidos para consolidación y pago de cesantías, así como, la información registrada en los certificados de ingresos y retenciones, (ii) Controles del Usuario Administrador en el desempeño de su rol, (iii) Seguimiento a eventos y ferias en cuanto al acatamiento de políticas y estrategias comerciales, (iv) Monitoreo a las Matrices de Riesgos Feriales, (v) Arqueos de efectivo, (vi) Verificar el cumplimiento del Manual de Contratación y Compras incorporado en el proceso de Cuentas por Pagar.

Las actividades de la Auditoría Interna, así como su seguimiento, se realizaron mediante comunicación constante fortaleciendo la cultura de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación en pro de que la Administración continúe con su compromiso, obteniendo resultados satisfactorios.

3. Plan de Trabajo de la Revisoría Fiscal 2021

La Revisoría Fiscal presentó el Plan de Trabajo para el año 2021, en el cual determinó que se realizaría la evaluación sobre los procesos contables y tributarios de la Corporación, efectuando la revisión en los 4 trimestres del año, y por supuesto en el cierre fiscal del año 2021, acompañando a la entidad en todos los informes que debía presentar en virtud de ello a la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, propuso adelantar la revisión sobre el proceso de control interno, del Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos - SIPLA, los procesos asociados con tecnología e información y los relacionados con la operación propiamente dicha sobre la actividad ferial y de eventos, es decir, del core del negocio de Corferias.

Este Plan de Auditoría se adelantó a lo largo del año 2021 con resultados satisfactorios, sin que la revisoría haya presentado informes contentivos de hallazgos materiales, por el contrario, se dieron observaciones menores, que fueron atendidas en su momento por la Administración quien adoptó en varias ocasiones los respectivos planes de acción para resolver dichas observaciones o implementar las recomendaciones a que hubo lugar.

De igual manera, atendiendo el lineamiento de la matriz de Corferias, esto es, la Cámara de Comercio de Bogotá y su Comité de Buen Gobierno y de Filiales, en coordinación con la Revisoría Fiscal y la Administración, se evaluaron unos temas relevantes en Corferias que podrían llegar a impactar en el cierre y los estados financieros que consolida la CCB, buscando que se realizara un trabajo permanente y previo al cierre para revisar y analizar en conjunto dichos temas, para que los mismos quedaran justificados y contabilizados atendiendo las normas NIIF respectivas y la realidad

económica de los mismos. El anterior proceso se surtió por parte de Corferias dentro de los tiempos acordados y con la entrega de la información requerida.

4. Revisión temas de Buen Gobierno Corporativo

a. Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva y del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría

En la primera parte del año se adelantó un trabajo exhaustivo entre los miembros del Comité y la Administración a fin de adoptar un Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva y actualizar el Reglamento del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Buen Gobierno de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), lo establecido en el Código País y en la Guía de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo que socializó la Bolsa de Valores de Colombia, la misma CCB y las Superintendencias de Sociedades y Financiera.

Dentro de los análisis efectuados por el Comité se sugirió que la regulación de la Junta se hiciera extensiva a los demás órganos de administración o representación de las entidades en las que Corferias sea parte como Corferias Inversiones S.A.S., Sociedad Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S. (Opera el Hotel Hilton Corferias), Patrimonio Autónomo Ágora Bogotá, Alianza con Puerta de Oro en la ciudad de Barranquilla y Alpopular, entre otros.

Frente a la propuesta del reglamento de Junta Directiva, se discutió y ajustó su estructura y finalmente se establecieron 8 capítulos: (i) disposiciones generales, (ii) de los miembros indicando el proceso de elección y composición de la junta y las características de los miembros, (iii) del presidente, vicepresidente y secretario, detallando sus funciones específicas, (iv) de las sesiones con el procedimiento de convocatoria, quórum y toma de decisiones, el manejo de actas y el suministro de información, (v) funciones, deberes y derechos de los miembros de la junta, (vi) de los comités de junta y cómo funcionan, y (vii) un capítulo de disposiciones finales, respecto a la posibilidad de asesores externos, comunicación de las decisiones de la junta y el proceso de autoevaluación de la junta directiva.

Respecto al reglamento interno del Comité de Buen Gobierno, se actualizó y ajustó dando alcance a la ampliación en gobierno corporativo, dividiéndose en 4 capítulos: (i) disposiciones generales como la finalidad del órgano, (ii) su composición y designación del presidente y secretario, (iii) responsabilidad y funciones del comité de cara al buen gobierno, en la gestión de riesgos y función de control interno, y (iv) disposiciones finales.

A nivel de Comité se realizaron discusiones y revisiones respecto de temas relacionados con los conflictos de interés que se encuentran regulados en los Estatutos de Corferias; el aseguramiento de que todos los temas siempre tuvieran debate, análisis y discusión previo a la adopción de decisiones, con el fin de garantizar que se escuchara ampliamente a todos los miembros, procurando que en la decisión se integraran las opiniones de los distintos miembros; la importancia de definir una agenda temática atendiendo la experiencia de los miembros de la Junta o del Comité con el fin de que sean abordados y discutidos, recomendación que se efectuó al presidente de la junta directiva.

Estos reglamentos una vez fueron acordados por el Comité y la Administración, se remitieron a la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, para que realizaran sus comentarios y correcciones con el objeto de que se aprobaran, proceso que se surtió en el mes de marzo de 2021 por la Junta Directiva, una vez se efectuaron unos ajustes sugeridos, con lo cual dichos reglamentos ya hacen parte del acervo documental del Gobierno Corporativo de Corferias, y que se encuentran debidamente publicados en la página web de la Corporación.

b. Código País

El Código País es una reglamentación que rige para las entidades del sector financiero, y reúne una serie de recomendaciones para quienes ostentan la condición de emisor de valores, siendo una compilación de recomendaciones de mejores prácticas de gobierno corporativo que se han venido estableciendo a nivel Colombia. Actualmente, este código está integrado por 33 medidas las cuáles agrupan 148 recomendaciones de buenas prácticas que pueden ser adoptadas por los emisores, en las siguientes materias: (i) Derechos y trato equitativo de accionistas, (ii) funcionamiento de la Asamblea General, (iii) funcionamiento de la Junta Directiva, (iv) Arquitectura fuerte y sólida de control, y (v) Transparencia e información financiera y no financiera.

Corferias para el año 2020 había implementado 124 recomendaciones de las 148 que existen dentro de las cinco medidas enunciadas anteriormente, con un nivel de cumplimiento del 84%. Para el año 2021 Corferias implementó 130 recomendaciones de las 148, estando hoy a un nivel de cumplimiento del **88%**.

El anterior incremento en el cumplimiento de adopción de las recomendaciones del Código País fue producto del plan de acción formulado para el año 2021, las cuales se adoptaron mediante la realización de las siguientes actividades:

- ✓ La creación y adopción del reglamento interno de la Junta Directiva y modificación del reglamento interno del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría.
- ✓ La adquisición de la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo a la que nos referiremos en el siguiente literal.

Las recomendaciones que hacen falta por implementar y cuya evaluación continuará realizándose, no se han acogido por considerarse que las mismas no son compatibles con la naturaleza, misionalidad y los objetivos estratégicos de Corferias. No obstante lo anterior, se continuará revisando la lista de las 18 recomendaciones que no se han implementado, para determinar cuales podrían aplicar y como se pudieran trabajar a lo largo del año 2022 en su posible implementación, relevando que el numero de recomendaciones implementadas hoy en Corferias es de un nivel muy superior en comparación con otras entidades que han adoptado este Código.

c. La adquisición de la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo - BIC

Como parte del fortalecimiento del Gobierno Corporativo de la entidad, desde el año 2020 y a lo largo del año 2021 se trabajó en la adopción de la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo (BIC), desarrollando actividades en cinco dimensiones: Modelo de Negocio, Gobierno Corporativo, Prácticas relacionada con temas Laborales, Ambientales y de Comunidad.

La condición de sociedad de beneficio o interés colectivo (BIC) se adquiere de forma voluntaria, con lo cual las empresas se comprometen a combinar las ventajas de su actividad comercial y económica, es decir, generación de riqueza, con acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, aportar a la equidad social y contribuir a la protección del medio ambiente.

Para adquirir la condición de sociedad BIC, se cumplieron con todos los requisitos mencionados, se obtuvo su aprobación mediante acta de asamblea de accionistas donde consta la decisión de la reforma estatutaria, que incluyó la adición a la razón social de la empresa de la expresión “Beneficio e Interés Colectivo” y la adición al objeto social de las actividades para obtener la condición BIC, en los componentes antes descritos. Una vez Corferias presentó a la Asamblea General de Accionistas en marzo de 2021 esta propuesta, la misma fue aprobada y posteriormente legalizada e inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá y reportada en debida forma ante el Mercado Público de Valores.

En el marco de esta nueva condición, Corferias estableció un plan de acción de mejoramiento continuo en la totalidad de dimensiones, lo que se adelantó a lo largo del año 2021, y se tiene previsto que, en la Asamblea General de Accionistas del año 2022, se informarán las acciones implementadas.

Como reto de Corferias se tiene el mantener, estabilizar y fortalecer esta nueva condición que se adquirió y para ello la Administración lleva a cabo todas las actividades y procesos que se requieren para cumplir con su calidad BIC.

5. Línea Ética Empresarial

En desarrollo de las sesiones del Comité surgió como recomendación la posibilidad de implementar una línea ética empresarial.

Es importante señalar que Corferias ya cuenta con una línea de atención al servicio de PQR con la que debe contar como emisor de valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, y a nivel de recomendaciones de Código País, en torno a los estándares de Gobierno Corporativo de requerimientos internacionales, principalmente de la OECD y del Banco Mundial. Frente a este sistema se han implementado mecanismos internos que permiten a los empleados y terceros comunicar comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en Corferias.

Como una buena práctica de Gobierno Corporativo adicional, se está evaluando la posibilidad de implementar una línea ética empresarial, con el objeto de seguir luchando contra la corrupción o prácticas indebidas, y por ello se está considerando esta línea para la recepción de denuncias por parte de cualquier persona.

El Comité y la Administración están trabajando en definir los objetivos y alcance que se requiere, con el fin de lograr identificar, prevenir, controlar y atender prácticas indebidas que puedan ser informadas de manera confidencial bajo estándares seguros, garantizando la reserva de la información suministrada por posibilitadores, contratistas, expositores, visitantes, proveedores, accionistas y demás grupos de interés, que le generarán beneficios a Corferias por ejemplo en imagen corporativa fortaleciendo los lineamientos éticos corporativos, minimizando la materialización de riesgo reputacional y reafirmando el compromiso permanente de Corferias y de todos sus posibilitadores en cumplir con los procedimientos y procesos establecidos en la organización. Así mismo, en cultura organizacional consolidando el sentido de pertenencia brindando confianza y transparencia de su gestión al momento de denunciar.

Se ha avanzado en indagar en el mercado de firmas que presten los servicios de línea ética, con el objeto de conocer costos y servicios asociados, para lo cual se está trabajando en la estructuración y elaboración de los términos para efectuar un sondeo de mercado que permita evaluar la implementación de la Línea Ética Empresarial de Corferias, esperando que este proceso se adelante en el primer semestre del año 2022. Así mismo, a nivel interno se están revisando los procesos existentes y como armonizarlos con esta nueva iniciativa para determinar su objeto, alcance, responsables, actividades y procedimiento para atender las denuncias que se presenten, su tratamiento y escalonamiento respectivo, armonizando con los demás documentos como Código de Ética y Buen Gobierno y Reglamento Interno de Trabajo, si hay lugar a ello.

6. Matriz de Riesgos Estratégicos

El Sistema de Control Interno de Corferias maneja 5 líneas de aseguramiento. La primera línea está enfocada en el dueño del proceso (autocontrol); la segunda línea en el proceso en sí de gestión de riesgos desde la Dirección de Riesgos y Operaciones unidad especializada en riesgos que acompaña y asesora a los dueños de proceso, para que ejerzan adecuadamente sus procesos e

implementen los controles de riesgos adecuados; la tercera línea es la función de Auditoría Interna, que se encarga de garantizar que el dueño del proceso este cumpliendo los controles, el área de gestión de riesgos este cumpliendo su rol de asesoramiento, y que se pueda brindar tranquilidad con respecto al cumplimiento; la cuarta línea involucra al Presidente Ejecutivo y a la Administración en general con la responsabilidad de garantizar un sistema de control adecuado; y finalmente, en la quinta línea se encuentra la Junta Directiva y el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría.

La visión integral que enmarca el sistema de control de la Corporación incluye el Código de Ética y Buen Gobierno de Corferias más todos los procedimientos y las políticas que se hacen y se basan en la cultura de gestión de riesgos. El esquema de gestión de riesgos es parte esencial y fundamental del control interno, el cual cumple con los estándares y está muy alineado a lo que se maneja en este tipo de procesos, al hacer un proceso de identificación, valoración y toma de medidas, analizando el riesgo definido, con el objeto de determinar cómo se asume, cuales riesgos se trasladan y cuales no se pueden controlar. Este es un sistema que parte de tomar decisiones en función de la matriz de riesgos, que hay una asignación de responsabilidades y un ejercicio permanente de recordación y aprendizaje organizacional alrededor de lecciones aprendidas. Cuenta con planeación, monitoreo, evaluación y control, y representa uno de los elementos más importantes de gestión del Comité.

A lo largo del año 2021, el riesgo más importante al que se enfrentó Corferias fue el impacto del COVID en el core del negocio, y su consecuente riesgo financiero, que partió del análisis permanente de la situación de caja e incumplimiento a los escenarios presupuestales, y muy ligado con este, el riesgo de mercado, producto y cliente que estaba en función de saber si los clientes valorarían la propuesta de Corferias 4.0 y si estaban dispuestos a pagar por esa propuesta de valor que se creó alrededor del mundo digital. Del seguimiento efectuado por el Comité, se introdujeron otros riesgos en la matriz en especial el relacionado con el recurso humano y los riesgos cibernéticos dada la actividad virtual y digital que se implementó.

Desde el punto de vista de cumplimiento normativo, la matriz de riesgos incorporó toda la normatividad asociada a bioseguridad, puesto que ya no es solamente la normatividad relacionada con zona franca o información relevante, normas tradicionales, sino que se adicionaron estas nuevas normas por su relevancia.

Toda la matriz de riesgos está correlacionada con el plan estratégico, con los proyectos priorizados, y la Administración y el Comité han trabajado bajo el entendimiento que los riesgos son dinámicos y evolutivos, y con base en las recomendaciones, se desarrolló metodológicamente una matriz semaforizada que permite visualizar la evolución de los riesgos en donde según los factores de gestión y mitigación pueden ingresar o salir facilitando su revisión, control y seguimiento.

El Comité resalta que en Corferias hay un comité de riesgos interno interdisciplinario que funciona permanentemente y que hace gestión de riesgo a cada producto ferial o de evento, y por ello desde el momento en el que el producto nace se empieza a trabajar en la matriz de riesgos para que puedan analizarse y revisarse todos los factores. En el mismo se identifican los riesgos, se califican, se halla el riesgo residual, se identifican los tratamientos, y una vez terminada la ejecución del producto, se valora si los controles y los tratamientos identificados para manejar los riesgos finalmente funcionaron o no. Esto permite analizar feria por feria o evento, la evolución de su gestión y ver ese desplazamiento de aquellos riesgos que normalmente se han ubicado como altos y que tanto se han mitigado hacia medio y bajo, y cuales han nacido nuevamente porque se podría pensar que cada feria tiene riesgos iguales, pero no, porque cada contexto determina que surjan nuevos riesgos.

Como parte de las recomendaciones del Comité se realizó un análisis comparativo entre la Matriz de Riesgos de Corferias y otros operadores de la industria de ferias y eventos a nivel mundial, observando que la matriz de Corferias es muy completa, que se ha trabajado con dedicación y rigurosidad, que se han visualizado los riesgos e identificado para aplicarles las medidas necesarias

para mitigarlos, observando que la metodología que utiliza Corferias es una metodología utilizada a nivel global y por ende está a la vanguardia y actualizada. Se detectaron brechas en algunos aspectos operativos, de infraestructura, seguridad y recurso humano, que se están revisando para determinar su posible implementación y aplicación conforme al perfil de riesgo de Corferias y a las actividades que desarrolla conforme a su dimensión, no siempre comparable con otros operadores.

7. Gestión del Flujo de Caja – Reactivación Económica

A lo largo del año 2021, la gestión del flujo de Caja de Corferias representó una actividad fundamental y determinante para el Comité y la Administración, en el sentido de hacer permanentemente seguimiento a la evolución de la actividad comercial y de generación efectiva de los ingresos, sopesando siempre con las situaciones externas originadas no solo por los efectos de la pandemia del covid-19, como nuevos picos de la misma, sino por situaciones de orden público que se produjeron con ocasión al paro nacional y a las diferentes jornadas que se llevaron a cabo en el primer semestre del año 2021.

Con base en las situaciones presentadas, la administración de forma permanente actualizaba el flujo de caja, y atendiendo las diferentes recomendaciones, realizó el análisis con diferentes escenarios y posibilidades de obtención de los ingresos con base en la reactivación económica que se vio en el segundo semestre del año 2021, al cual se trasladó la ejecución de todos los eventos y ferias que no se pudieron llevar a cabo en el primer semestre.

La gestión de la junta y la administración permitió lograr los recursos que se requerían para atender los gastos, los que sin lugar a dudas, se controlaron, se gestionaron y se administraron en debida forma, para tener mejores resultados económicos y financieros a los planteados en distintos escenarios.

De manera permanente, la Administración presentó al Comité las acciones adelantadas para la reactivación económica, las medidas tomadas en torno a los temas de bioseguridad a fin de dar confianza a los visitantes y expositores para asistir a los diferentes eventos y ferias de Corferias, los diferentes avances con los aforos que debían tenerse para el recinto como tal, así como, para cada pabellón. Corferias trabajó incansablemente para cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás requisitos exigidos en las normas nacionales y distritales que se fueron expidiendo habilitando los eventos masivos, las actividades relacionadas con el cumplimiento de los esquemas de vacunación para el ingreso de los eventos y ferias, realizando para ello convenios con la Secretaria de Salud del Distrito, siendo además de un punto de vacunación a nivel nacional, un punto para facilitar el acceso a la vacunación para quienes estuviesen interesados en participar activamente en ferias y o eventos, como expositores o visitantes, contribuyendo así mismo a incrementar el número de vacunados dentro de los planes de vacunación distritales y nacionales. Siendo Corferias como siempre un aliado de las autoridades.

8. Operación Ágora- Auditoria Crowe

El Centro de Convenciones Ágora Bogota es operado por Corferias en virtud de un contrato suscrito desde el año 2019, en el cual los inversionistas del mismo, es decir, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Fondo Nacional de Turismo - Fontur y Corferias, decidieron que se contara con una auditoría externa realizada por una firma independiente a los inversionistas, la cual debería efectuar la verificación contable, financiera y jurídica, revisando la razonabilidad de ingresos y gastos, el cumplimiento del contrato de operación en mención, y todos los aspectos relacionados con el mantenimiento y conservación de la infraestructura, entre otros aspectos.

Esta auditoria ha adelantado la revisión para los años 2019 y 2020, identificando fortalezas de Corferias como operador y oportunidades de mejora que no representan materialidad. En la

actualidad se siguen adelantando los procesos para la verificación del cumplimiento de la gestión en el año 2021.

9. Informe Procesos Laborales

La Administración como parte de la gestión que adelanta, informó al Comité en el año 2021, que existían 11 procesos ordinarios laborales en contra de Corferias con un total de 21 demandantes, y otros dos (2) procesos por una supuesta terminación sin justa causa del contrato de trabajo, a pesar de que los mismos se terminaron por conductas tipificadas como justas causas. En uno de los casos Corferias ya ha recibido fallos a su favor en las dos instancias.

La mayoría de los procesos corresponde a personal que trabajó en las áreas de señalización y registro que demandaron a Corferias, luego que con el acompañamiento de una firma de abogados externa, se realizara el análisis de vinculación y contratación decidiendo reorganizar la estructura interna de las áreas, con el objeto de mitigar los riesgos laborales. Varios de los procesos se han ganado en alguna de las instancias, esperando que ya a nivel de Casación se den los fallos finales, pero con la buena noticia que en muchos de los procesos se ha encontrado que Corferias actuó conforme a la ley, ganando efectivamente en los tribunales. En la actualidad se tienen procesos a nivel de casación, a la espera de que en el año 2022 se puedan conocer y tener resultados satisfactorios.

10. Informe Oficial de Cumplimiento

En el año 2021 el Oficial de Cumplimiento cumpliendo con las disposiciones legales y normativas presentó al Comité todos los informes correspondientes, en los que expuso el estado de cumplimiento de todas las actividades relacionadas con el Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos - SIPLA por parte de los posibilitadores de Corferias, labor que fue verificada por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal respectivamente, con resultados satisfactorios y con unas recomendaciones para seguimiento que no revistieron materialidad alguna.

Adicionalmente, en su sesión del 18 de febrero de 2022, el Comité conoció el informe de cierre sobre cumplimiento de las diferentes disposiciones de SIPLA en Corferias, en el que se anunció que durante el año 2021 no se detectó ninguna operación sospechosa o inusual en las transacciones realizadas por los accionistas de la entidad, ni por los colaboradores de la misma, ni por los expositores como tal, ni en la ejecución de las operaciones de comercio exterior que se realizaron, que aunque no fue con el volumen de años anteriores, todos los actos surtieron las respectivas verificaciones.

De igual manera, explicó que a lo largo del año 2021 se presentaron todos los informes y los reportes respectivos a la UIAF y a las autoridades respectivas en debida forma y dentro de la oportunidad legal, para ello sin ninguna novedad hasta el momento para Corferias. Este informe evidencia por parte de la Corporación el cumplimiento adecuado del Manual SIPLA y las normas asociadas.

II. CONCLUSIONES

El Comité con base en la evaluación de toda la información que presentó la Administración a lo largo del año que revisó y analizó, y además con los informes de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal junto con los seguimientos para el cierre de sus hallazgos y recomendaciones, concluye que para el año 2021 la Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e interés Colectivo mantiene un Sistema de Control Interno y Evaluación de Riesgos en general satisfactorios y adecuados.

Que, de acuerdo con la información presentada al Comité, evidencia que la Corporación posee un sistema de control interno suficiente que responde a las necesidades de la entidad, sin perjuicio de

las acciones de mejoramiento que se puedan imprimir a los mismos, que es un sistema adecuadamente aplicado por el personal, lo que proporciona una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos y retos estratégicos a nivel corporativo.

Que, la Auditoría Interna desempeña sus labores con autonomía e independencia, y que el resultado de su actividad permite identificar algunas situaciones o actividades susceptibles de mejorar, destacando la labor de seguimiento por parte de la Administración en la ejecución de los planes de acción, mitigando la materialización de riesgos. Así mismo, se observó que la Administración atendió de manera satisfactoria los requerimientos de la Revisoría Fiscal en tiempo y oportunidad, así como, en contenido sustentado y con propósito.

Que, los Estados Financieros reflejan la información financiera de la Corporación, que se cuenta con controles que han impedido que se presenten actividades ilícitas como el lavado de activos respecto de sus inversionistas, expositores, empleados y en las operaciones de comercio exterior en la Zona Franca. De igual manera, se evidenció el compromiso de la Administración en el desarrollo y ejecución de las prioridades y retos que se emprendieron en el año 2021, en especial, en el manejo del flujo de la caja y la gestión comercial permitiendo mejores resultados para Corferias.

En definitiva, se observa que la Administración imprime toda su capacidad de trabajo, su responsabilidad y rigurosidad en los procesos de seguimiento y control, que permiten dar un concepto favorable y satisfactorio sobre los procesos que compete considerar al Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría.